



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR18-45**

**jueves, 25 de enero de 2018**

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y se anota en el archivo seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 24 de enero de 2018, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Resolución No. CSJBOR17-222 del 18 de abril de 2017, inscribió a Juan Gabriel Zea Navarro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.198.967 de Cartagena, en el cargo de Secretario Municipal del Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Cartagena.

Que en virtud de una solicitud de traslado presentada por el señor Juan Gabriel Zea Navarro, el Juez Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena, mediante Resolución No. 031 del 2 de agosto de 2017, aceptó el traslado por carrera y efectuó el nombramiento respectivo para ocupar el cargo de Secretario Municipal, acto que finiquitó con la posesión efectuada por acta No. 006 el 22 de agosto del mismo año.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y en consecuencia se,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la carrera judicial al doctor Juan Gabriel Zea Navarro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.198.967 de Cartagena, en el cargo en propiedad de secretario municipal del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Cartagena, de conformidad con la parte considerativa.

**ARTICULO 2º:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. En igual sentido se hará en el archivo seccional de la carrera judicial.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente. Contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Enviar copia de la presente resolución a Juan Gabriel Zea Navarro.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**

Presidente  
IELG/CM